

# TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

*Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:  
"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"*

Resolución 253, marzo 20 de 2024

Bogotá, D.C.

## RESOLUCIÓN No. 253

20 de marzo de 2024

**Por medio de la cual se decreta el receso y suspensión de términos de los procesos deontológico-disciplinarios**

### LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

En uso de las facultades legales conferidas por el Capítulo IV, Artículo 11, numeral 11 de la Ley 266 de 1996, en armonía con el Acuerdo 275 de 2022, Título II, Capítulo II, Artículo 28 ss y

### CONSIDERANDO

Que el Tribunal Nacional Ético de Enfermería entrará en receso durante el periodo de Semana Santa, del 23 al 31 de marzo de 2024.

Que los términos de los procesos deontológico-disciplinarios quedarán suspendidos durante estas fechas.

Que los antecedentes ético disciplinarios no se podrán expedir durante ese mismo término.

El Tribunal Nacional Ético de Enfermería, en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Decretar el receso durante los días 23 al 31 de marzo de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO.** Suspender los términos de los procesos deontológico-disciplinarios durante el período mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.** Suspender por el mismo termino la expedición de los antecedentes disciplinarios.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LUZ ESPERANZA AYALA DE CALVO**  
Presidenta

**EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ**  
Abogada Secretaria